

Proyecto de 10.12.2018

Decreto del Ministerio de Medio Ambiente

relativo a los requisitos técnicos esenciales para las juntas hidráulicas destinadas a los equipos de aguas residuales

Por decisión del Ministerio de Medio Ambiente, por el presente se establece lo siguiente de acuerdo con el artículo 117 *quater*, párrafo tercero, de la Ley (132/1999) sobre el uso del suelo y la construcción, en su versión modificada por la Ley 958/2012:

Artículo 1

Ámbito de aplicación del Decreto

El presente Decreto hace referencia a los requisitos técnicos esenciales para las juntas hidráulicas destinadas a los equipos de aguas residuales ubicados en edificios y propiedades. Este Decreto aborda las juntas hidráulicas empleadas para las pilas de desagüe y las juntas hidráulicas separadas instaladas en las tuberías de desagüe. Las juntas hidráulicas que son una parte estructural de los accesorios de alcantarillado no entran en el ámbito de aplicación de este Decreto. Este Decreto cubre las juntas hidráulicas de las tuberías de conexión del alcantarillado con un tamaño nominal no superior a DN/OD 50.

Artículo 2

Definiciones

A efectos del presente Decreto, se entenderá por:

- 1) *juntas hidráulicas para pilas*: dispositivos de alcantarillado utilizados para el desagüe de pilas, que evitan que el olor del alcantarillado salga de este por medio de una columna de agua (junta hidráulica) sin bloquear el flujo de las aguas residuales de la pila;
- 2) *conexión de lavadora*: el conjunto de conexión destinado al desagüe de la lavadora que conduce a la junta hidráulica. La superficie inferior de la conexión de lavadora está por encima de la superficie del agua en la junta hidráulica;
- 3) *válvula*: la parte de la junta hidráulica a través de la cual se drena el agua de la pila y que puede cerrarse con un tapón o una tapa. La válvula podrá tener una rejilla fija o desmontable;
- 4) *conducto de rebose*: un conducto de flujo que conduce a la junta hidráulica, que evita que el nivel del agua suba excesivamente en la pila que se va a drenar, mediante la extracción del agua de la abertura de rebose de la pila hacia la junta hidráulica;
- 5) *profundidad de cierre*: la profundidad de la junta, formada por el agua, que impide que el aire de alcantarilla salga de la junta hidráulica.

Artículo 3

Requisitos generales

Deberá ser posible instalar una junta hidráulica de acuerdo con las instrucciones de instalación para que permanezca en su lugar de forma permanente. La junta hidráulica deberá ser capaz de soportar las aguas residuales domésticas, así como las tensiones mecánicas y térmicas normales.

La junta hidráulica deberá tener tuberías de rebose o paso de caudal si está destinada a lavabos equipados con un conducto de rebose. La parte inferior de la superficie interior del conjunto de conexión lateral de la junta hidráulica deberá estar por encima del nivel del agua de la junta hidráulica. Si la junta hidráulica contiene partes desmontables, deberán ser fáciles de desmontar y volver a instalar. Deberá ser posible conectar la tubería de salida de la junta hidráulica a la tubería de desagüe a través de los conjuntos de tuberías utilizados para estas tuberías.

Junto con la junta hidráulica deberán suministrarse las instrucciones relativas a la instalación y al mantenimiento. La junta hidráulica deberá seguir siendo fiable e higiénica cuando se sigan las instrucciones de mantenimiento de esta.

Tabla 1: Diámetros de la válvula de la junta hidráulica.

Pila	Diámetro del orificio de salida de la pila mm
Lavabo, 46 mm	46
Fregadero, plato de ducha	52
Fregadero, plato de ducha, 60 o 62 mm	60 o 62
Fregadero, plato de ducha, 90 mm	90

Artículo 4

Propiedades de la superficie

Las superficies interiores o exteriores de las juntas hidráulicas no deberán tener bordes afilados ni defectos que puedan afectar al funcionamiento de estas.

Artículo 5

Dimensiones

Deberá ser posible instalar la junta hidráulica en una pila de acuerdo con su finalidad prevista, tal como se indica en la tabla 1. Para conectar la junta hidráulica a la tubería de desagüe, deberá ser posible conectar la tubería de salida a un conjunto de tubería de desagüe con las dimensiones correspondientes.

Deberá ser posible instalar las tuberías de conexión para la válvula de una junta hidráulica destinada a dos pilas a una distancia de 400 milímetros entre sí.

Tabla 1: Diámetros de la válvula de la junta hidráulica.

Diámetro de una parte de la válvula, mm		Aplicación, diámetro del orificio de salida de la pila
Penetración	Brida	
≤42	63 0/-3	Lavabo, 46 mm
≤49	70 0/-1	Fregadero, plato de ducha, 52 mm
≤59	85 0/-5	Fregadero, plato de ducha, 60 o 62 mm
≤87	115 0/-5	Fregadero, plato de ducha, 90 mm

Artículo 6

Profundidad de cierre

La profundidad de la junta, formada por el agua presente en la junta hidráulica, será de al menos 50 milímetros. La profundidad de cierre deberá impedir que el aire de alcantarilla salga de la junta hidráulica.

Artículo 7

Prevención de obstrucciones

Los conductos de flujo de la junta hidráulica deberán diseñarse de manera que no sean propensos a obstruirse.

La junta hidráulica deberá ser fácil de desmontar y volver a montar para su limpieza.

Artículo 8

Materiales

Los materiales de la junta hidráulica deberán ser capaces de soportar las aguas residuales domésticas.

Los materiales y la estructura de la junta hidráulica deberán ser capaces de soportar las tensiones causadas por la instalación y el uso. La junta hidráulica deberá estar hecha de un material resistente a la corrosión.

Los materiales de la junta hidráulica deberán ser capaces de soportar temporalmente las aguas residuales a una temperatura de 95 grados Celsius.

Artículo 9

Hermeticidad

La junta hidráulica deberá ser hermética a las presiones excesivas que se produzcan en los equipos de aguas residuales (0-400 pascales). La junta hidráulica deberá ser hermética a una presión de agua de 10 kilopascales.

La hermeticidad deberá mantenerse tras la reinstalación de las partes desmontables de la junta hidráulica. Cuando estén colocados el tapón o la tapa de la válvula, la válvula deberá quedar hermética. La conexión de la tubería de salida de la junta hidráulica a una tubería de desagüe de tamaño similar deberá quedar hermética.

Artículo 10

Caudal

Los requisitos aplicables al caudal de las juntas hidráulicas se indican en la tabla 1. Los valores de caudal se aplicarán a los caudales medidos en una tina de ensayo para los caudales de las juntas hidráulicas.

Tabla 1: Requisitos aplicables al caudal de las juntas hidráulicas en una tina de ensayo de caudal.

Junta hidráulica/componente	Caudales mínimos, l/s			
	Lavabo	Fregadero	Bañera	Plato de ducha
Junta hidráulica y válvula	0,5	0,6	0,8	0,6

Abertura de rebose	0,25	0,3	0,5	0,4
Conexión de lavadora ¹⁾	0,6	0,6	-	-
1) Caudal simultáneo a través de la válvula. Con el flujo de agua de la conexión de lavadora solamente, el agua no deberá subir por encima de la válvula abierta en la pila.				

Artículo 11

Marcado

La junta hidráulica deberá poder identificarse y rastrearse a través de su marcado permanente. El fabricante marcará las juntas hidráulicas de forma permanente, de modo que, sin aumento, sean visibles en estas, como mínimo, el nombre o el identificador del fabricante y la fecha de fabricación.

Artículo 12

Determinación de las características técnicas mediante ensayo

El fabricante determinará las características técnicas mediante un ensayo. La determinación mediante ensayo se realizará a través de un método generalmente aprobado en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo o en Turquía. Previa petición, se enviará una declaración relativa a los métodos y resultados del ensayo usados para determinar las características técnicas a los posibles constructores y a las autoridades de construcción y de vigilancia del mercado.

Artículo 13

Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el [día] de [mes] de 20XX.

Los proyectos pendientes en el momento de la entrada en vigor del presente Decreto estarán sujetos a las disposiciones en vigor en dicho momento.

Helsinki, [día] de [mes] de 20XX

Ministro de Vivienda, Energía y Medio Ambiente

Ingeniero sénior